

11 MAYO 2016

Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-09/2016

TOMÉ HAZÓN
El Secretario

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 19 de febrero de 2016, propuesta de inicio de expediente de "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PANTALLAS PARA MEJORA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA".

En fecha 26 de abril de 2016 la Intervención Delegada de la GMU emitió certificado de existencia de crédito por importe de 4.800'00 € procediendo a su retención (núm. de operación 220160000482).

En el "ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS", suscrita en fecha 6 de mayo de 2016, —y que obra en el expediente—, consta que «Dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas antes indicado, han presentado aquélla las siguientes entidades: "BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.", "AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS S.L.U.", "EL CORTE INGLÉS, S.A." y "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS I.A., S.L." (CONTROLSYS, S.L.)».

En relación con las proposiciones presentadas, la Jefatura de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha emitido, en fecha 9 de mayo de 2016, informe del tenor literal siguiente:

«INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA SUMINISTRO DE MONITORES LED

22" EN LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Revisadas las ofertas presentadas por las empresas: El Corte Inglés, Bios, Controlsys y Aicor, se ha realizado la valoración correspondiente (cuadro siguiente) teniendo en cuenta como criterio de valoración el precio unitario ofertado:

CUADRO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

	Descripción	Precio Unitario
El Corte Inglés	Philips V-Line 223V5LHSB2	135,97 €
ControlSys	ViewSonic VA2261-2	91,96 €
Bios	ViewSonic VA2261-2	101,62 €
Aicor	ViewSonic VA2261-2	99,22 €

Por lo que se propone a la empresa ControlSys para la adjudicación del contrato, 52 Pantallas ViewSonic VA2261-2 por un importe total de 4.781,92€, entendiéndose como plazo máximo de entrega 22 días a partir de la adjudicación del mismo.».

De conformidad con la propuesta de esta Presidencia, y vistos los informes emitidos por la Oficina de Contratación y por la Oficina de Informática, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PANTALLAS PARA MEJORA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA".

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAE JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:acoFu3A15gznuFTT0LHz0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	11/05/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



acoFu3A15gznuFTT0LHz0w==

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS (4.800'00.-) EUROS, de los cuales TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.966'94 €) corresponden al valor del contrato y OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (833'06 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

TERCERO.- Adjudicar a la entidad "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS I.A., S.L." (CONTROLSYS, S.L) (cif. B-23437007) el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PANTALLAS PARA MEJORA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCSP, en adelante).

CUARTO.- El objeto del contrato se concreta en el suministro de 52 Pantallas marca ViewSonic, modelo VA2261-2.

QUINTO.- El precio del contrato se establece por el precio unitario de monitor ofertado (91,96 €), en el que se incluye el impuesto sobre el valor añadido y demás impuestos aplicables, ascendiendo por tanto el precio total del contrato a la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.781,92 €), de los cuales TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (3.952'00 €) corresponden al valor del contrato y OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (829'92 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

SEXTO.- Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don MIGUEL ÁNGEL PERICET BLANCO, Jefe de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

SÉPTIMO.- El plazo máximo para el suministro del material objeto del contrato será de VEINTIDÓS (22.-) DÍAS, a computar desde el siguiente al de notificación del presente decreto.

Córdoba, 10 de mayo de 2016

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:acoFu3A15gznUFTT0LHz0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Vía, Turismo.	FECHA	11/05/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	acoFu3A15gznUFTT0LHz0w==	PÁGINA 2/2



acoFu3A15gznUFTT0LHz0w==